



Title I Parent and Family Engagement Policy
Política de Participación de Padres y Familias del Título I
2023-2024

En colaboración con las familias, el Lexington County School District One ha creado una Política de Participación de Padres y Familias /Parent and Family Engagement Policy como se describe en la ley Every Student Succeeds Act (ESSA). De acuerdo con esta política, aceptamos lo siguiente:

- Lexington County School District One pedirá a las familias que formen parte del equipo que desarrolla el plan del Título I según la sección 1112, y el proceso de revisión y mejora de la escuela según la sección 1116. Las familias serán informadas de las escuelas que se identifican como una escuela de enfoque, prioridad o apoyo y formarán parte de los equipos para desarrollar planes de mejora escolar. Además, cualquier escuela que reciba el estatus de escuela de recompensa "reward" se compartirá con las familias. Se harán reuniones, conferencias, encuestas, buzones de sugerencias y comunicación electrónica como métodos para generar comentarios de los padres en el desarrollo del plan. Se implementarán procedimientos para responder a las sugerencias de los padres dentro de un plazo definido después de recibir la sugerencia. Todo el personal de Título I seguirá estos procedimientos.
- Lexington County School District One asegura que sus escuelas de Título I tendrán una reunión anual al comienzo de cada año para informar a las familias de la participación de la escuela en el programa y explicar los requisitos del programa y su derecho a participar. Las familias recibirán comunicación regular por medio de correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto y folletos sobre los próximos eventos del Título I.
- Lexington County School District One involucrará a las familias en la planificación y revisión de la Política de Participación de los Padres /Family Engagement Policy y el Pacto entre la Familia y la Escuela /Family-School Compact. El Pacto describirá cómo las familias, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil. Tanto la Política de Participación de los Padres y la Familia como el Pacto entre la Familia y la Escuela estarán disponibles para recibir los comentarios de las familias al comienzo del año escolar. Se pondrán a disposición oportunidades adicionales para recibir aportes durante todo el año escolar. Esta retroalimentación se utilizará para revisar y modificar la Política de Participación de los Padres y la Familia y el Pacto entre la Familia y la Escuela, según corresponda.
- Lexington County School District One se compromete a proporcionar las personas más calificadas para enseñar y apoyar a cada estudiante en el aula. Las familias pueden solicitar y tener derecho a conocer información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de sus estudiantes, como se describe en el requisito del Derecho a Saber de los Padres /Parents' Right to Know. Se notificará a las familias por escrito si a sus hijos les enseña durante cuatro o más semanas un maestro que no cumple con los requisitos estatales y los criterios de licencia para el nivel de grado y la materia para la que están enseñando.
- El personal de Título I a nivel de distrito de Lexington County School District One trabajará con las escuelas para proporcionar la coordinación, asistencia

- técnica y otro apoyo necesario en la planificación e implementación de la participación efectiva de los padres y la familia. La asistencia se coordinará con recursos locales, como la Biblioteca Pública del Condado de Lexington -Lexington County Public Library y otros socios comunitarios. Las familias de los niños que asisten a los programas de Pre-K en las escuelas de Título I serán invitadas a participar en las actividades de participación de los padres y la familia en la escuela.
- Lexington County School District One realizará una evaluación anual del Plan del Programa del Título I, incluido el contenido y la efectividad de la Política de Participación de los Padres y la Familia y el Pacto entre la Familia y la Escuela. Con base en los resultados de la encuesta para padres en la primavera de cada año, los miembros del comité del Título I trabajarán con grupos de padres a nivel escolar para identificar las barreras para una mayor participación (con especial atención a las familias que están en desventaja económica, están discapacitadas, están aprendiendo el idioma Inglés, tienen un nivel de alfabetización limitado o pertenecen a minorías raciales o étnicas). Cualquier estrategia desarrollada se utilizará como parte de la revisión de la política y se comunicará a las familias en un formato comprensible.
 - Lexington County School District One cree que el éxito de los estudiantes es un interés compartido tanto por la escuela como por la familia. La incorporación de la participación de los padres y la familia en el proceso de aprendizaje, la comunicación regular (no limitada a, pero incluidas las conferencias de padres y maestros) y la construcción de relaciones significativas con las familias, crean el marco para el enfoque de cada escuela de Título I pueda asociarse con las familias. Los fondos del Título I pueden usarse para pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres y la familia.
 - Lexington County School District One involucrará a las familias de los niños en las escuelas del Título I en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos del Título I reservados para la participación de los padres y la familia, y se asegurará de que no menos del 90 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
 - Las escuelas de Lexington County School District One de Título I actualizarán continuamente a las familias con respecto al plan de estudios, las evaluaciones estatales y locales y los estándares de dominio a través de eventos y talleres del plan de estudios familiar, conferencias de padres y maestros, boletines escolares y el sitio web del distrito. Se informará a las familias del progreso de los estudiantes a través de informes de progreso, boletas de calificaciones y conferencias de padres y maestros. Las conferencias están programadas hacia el final del primer y tercer trimestre del año escolar para compartir y discutir el progreso, el crecimiento y las metas de los estudiantes. Las familias también pueden solicitar una conferencia en cualquier otro momento según sea necesario.
 - Lexington County School District One programará reuniones del comité de Título I con representación de los padres con el propósito de desarrollar, planificar, revisar y mejorar el Plan del Programa de Título I para toda la escuela. Las familias tendrán la oportunidad de proporcionar comentarios sobre el plan si lo consideran insatisfactorio. Estos comentarios se proporcionarán a LEA (Local Educational Agencies /Agencias Educativas Locales) y SEA (State Educational Agencies /Agencias Educativas Estatales).

- Las familias recibirán acceso en línea a las boletas de calificaciones anuales de la escuela y el distrito. Las familias también pueden solicitar una copia impresa. Las Escuelas de Prioridad y Enfoque/ Priority and Focus Schools deben notificar a las familias sobre su estado al momento de ser identificadas y cada año hasta que salgan de su estatus. Esta notificación debe invitar a las familias a participar en las actividades de mejora o transformación de la escuela y brindar oportunidades para participar en el proceso.
- Los estudiantes multilingües (ML) son evaluados si en la Encuesta del Idioma del Hogar en el momento de la inscripción se indica un idioma que no sea inglés. Después de la evaluación, los padres/tutores de los estudiantes son notificados de los resultados dentro de un plazo establecido (30 días al comienzo del año escolar o 10 días después de los primeros 30 días de clases). Si el estudiante califica para el apoyo de estudiante multilingüe, el padre/tutor recibirá una carta de notificación que incluye los resultados de la evaluación y el modelo de prestación de servicios del programa. Los padres también reciben el Plan Individualizado de Adquisición del Idioma del estudiante que describe las adaptaciones utilizadas por el estudiante en las clases regulares para tareas y/o evaluaciones.

Lexington County School District One está comprometido a trabajar juntos para brindar la mejor educación a su hijo(a). Nos gustaría conocer su opinión sobre la Política de Participación de los Padres y la Familia y el Pacto entre la Familia y la Escuela. Sus comentarios se utilizarán para ayudar a evaluar y fortalecer los servicios que brindamos a nuestras familias, estudiantes y comunidad.

Marque la casilla correspondiente y proporcione comentarios a continuación.

He leído nuestra Política de Participación de los Padres y la Familia y nuestro Pacto entre la Familia y la Escuela. Estoy de acuerdo en que ambos documentos me ayudan a ser un aliado en la educación de mi hijo(a).

He leído nuestra Política de Participación de los Padres y la Familia y nuestro Pacto entre la Familia y la Escuela. Me gustaría ofrecer las siguientes sugerencias a la Política y/o el Pacto para que me ayuden a ser un mejor aliado en la educación de mi hijo(a).

Nombre: _____	Escuela: _____
Rol: <input type="checkbox"/> Padre/Tutor <input type="checkbox"/> Personal de la Escuela o el Distrito <input type="checkbox"/> Miembro Comunidad	
Firma: _____	Fecha: _____
(Si es aplicable)	
Nombre del Estudiante : _____	Grado _____

El comité considerará todos los comentarios al finalizar la política. La política se discutirá en las reuniones del Comité de Planificación del Distrito del Título I y se le entregará una copia final.

Puede devolver su respuesta a Central Services /Servicios Centrales o puede enviarla por correo a la siguiente dirección:

OAK GROVE ELEMENTARY SCHOOL
479 Oak Drive
Lexington, SC 29073
Attention: Christy Graham

Lexington County School District One está comprometido con una política de no discriminación e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, padres/tutores legales, personal, visitantes, personal y miembros de la comunidad que participan o buscan participar en sus programas o actividades. Por lo tanto, el distrito no discrimina a ninguna persona por motivos de raza, religión, sexo (incluido el embarazo, dar a luz o cualquier condición médica relacionada), color, discapacidad, edad, información genética, origen nacional o cualquier otro estado protegido aplicable. según las leyes locales, estatales o federales. El distrito utilizará los procedimientos de quejas establecidos en la política para procesar las quejas basadas en presuntas violaciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964; Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; Título IX de la Ley de Enmiendas a la Educación de 1972; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975; la Ley de discriminación por edad en el empleo de 1967; la Ley de Igualdad Salarial de 1963; la Ley de no discriminación por información genética de 2008; y Títulos I y II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. El distrito designa a individuos específicos para manejar consultas o quejas. Para saber a quién contactar y cómo contactarlos, visite nuestro sitio web en <http://www.lexington1.net/contact-us> Revisado el 6-11-19